



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS Nº 114 / 04

SALTA 12 ABR. 2004

Expediente Nº 6.563/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el apoderado de la Lista FUESI (Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas), Sr. Raúl Rafael SARAMILLO, solicita se modifique el nombre con la que fue oficializada la lista que representa y en lugar de LISTA FUESI-FUCE se la denomine solamente LISTA FUESI, y

CONSIDERANDO:

Que ante tal presentación se habilitó la vía recursiva prevista en el artículo 19 del Reglamento Electoral General (Resol. CS Nº 141/96).

Que a fojas 342 de este expediente, la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales remite las actuaciones al Consejo Superior en virtud que el Consejo Directivo de la citada Facultad no reunió el quórum necesario para el tratamiento el miércoles 7 de abril ppdo.

Que este Cuerpo considera atendible la presentación del Sr. SARAMILLO, habida cuenta que la presentación de lista y avales se realizó con la denominación de LISTA FUESI.

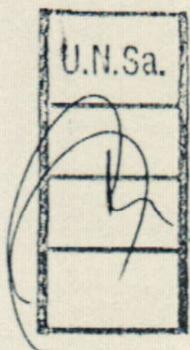
Que este Cuerpo comparte el criterio de dar una amplia participación democrática a los integrantes de la Universidad, pero siempre dentro de los lineamientos fijados por la reglamentación vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Extraordinaria del 12 de abril de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al recurso presentado por el Sr. Raúl R. SARAMILLO y, en consecuencia OFICIALIZAR la lista con la denominación de LISTA FUESI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Junta Electoral de la Facultad, Sr. Saramillo y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR